

Maria Rosibel Andino Pineda



ACTA 71

Sección ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Batow F.M. el día Viernes 05 de enero del año 2024 reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía Municipal preside la sesión el alcalde Municipal Moisés Nephthali Usato Cruz

Con la asistencia de la vicealcaldesa Nohely Yolanda Rivas Zelaya Regidores por su orden 1º Wilmer Obaid Alberto Herrera 2º Concepción González 3º Karen Jamilith Flores Rodas 5º Juan Ramón Pérez Rodas

P.C.: 1º Francisco Bartolome García Soto 2º Florentino Medina Almandarez 8º Maria Rosibel Andino Pineda Secretaria Municipal Kelyn Aminta González Zelaya. que da fe. 1.- Comprobación del quorum

2.- Oración a Dios por parte de Concepción González

3.- El alcalde municipal dió por iniciada la sesión

4.- Lectura del acta anterior la cual luego de ser escuchada fue aprobada sin ninguna modificación

5.- El alcalde municipal solicita aprobación para reparación de la calle de Batow hasta Tablones la comisión sugiere que la municipalidad cubra los gastos de comida, alojamiento, transporte y acarreo de combustible para el tractor. Necesitamos la aprobación al cual tender un horario de 6 a 6 p.m. Solo se requiere un tractor por lo que debemos buscar alojamiento para el operador del tractor. Wilmer Alberto solicitó un



esfuerzo para obtener material selecto y aplicarlo en los puntos más afectados, como Tiguente, que está intransitable. Alcalde: La ley nos prohíbe invertir en carreteras principales, ya que es responsabilidad del gobierno. Nos han informado que planean balastrear este año. He hablado con alcaldes vecinos para presionar por la continuación del pavimento. Buscamos reuniones con el SIT, Octavio Pineda, y con el gobierno para obtener su aprobación, ya que son ellos quienes deciden. Estamos coordinando con otros alcaldes y buscamos tu ayuda Wilmer ya que tienes contacto con diputados cercanos al gobierno. La carretera es para beneficio de todos, y aunque estamos agradecidos por los 15 Km, necesitamos más. Propongo destinar fondos para 25 volquetadas de material prioritaria calle que va de Tiguente a Santa Cruz. Esto ayudará a avanzar, y también necesitaremos contratar una retroexcavadora. La Corporación Municipal aprueba cubrir los gastos del motobista del tractor que reparará la calle de Ratonera a Tildones, y la Calle del Pícol a Santa Cruz.

6.- Se le hace entrega al pleno de la Corporación Municipal del informe de agosto a diciembre 2023 del departamento de Administración Tributaria y Catastro Municipal por parte de Telma Leticia Zelaya. Incluyendo el informe anual del año 2023. 7.- Solicitud de Pablo José Flores Zelaya residente en barrio arriba DNI 0815-193 00331 por medio de la presente solicita autorización para corte de un árbol de guapinol verde que está ubicado en quebrada chimera ya que lo necesita para techo de su casa de habitación. Dicho árbol se encuentra en propiedad pero para una quebrada pero hay que brada, y hay crecidas cuando es invierno, no afecta ningún tipo de obra verde ni la bomba de agua. La Corporación Municipal resuelve y acuerda que debe buscar otra opción en otro lugar, ya que no debe encontrarse cerca de una fuente de agua. Si es necesario se le ayudará con los gastos que acarree el traslado de otro árbol. 8.- Solicitud de dominio pleno



de Celixto Anival Durón Vasquez DNI 0815-1983-00580 sobre propiedad ubicada en barrio Morazan. La Corporación municipal ordena al Regidor Juan Ramón Pérez Rojas para que realice inspección y brinde informe. 9. Se solicita se rectifique el Contrato de Compra venta de un lote de terreno celebrado por la honorable Corporación municipal de Retaca y mi difunta madre Ramona Navas Sobalvarro (Q.D.D.6), que por error involuntario de las partes se concede la totalidad del terreno a la honorable Corporación Municipal de Retaca; Así mismo se solicita se emita resolución de Corporación favorable del dominio de una fracción de terreno se acompañan documentos.

Honorable Corporación Municipal de Retaca, departamento de F.M. Yo, Lourdes Juventa Zelaya Navas, mayor de edad, soltera hondureña, y de este domicilio del Municipio de Retaca, departamento de F.M. con DNI 0815-1959-00181 en mi condición personal y heredera Ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por mi difunta madre Ramona Navas Sobalvarro (Q.D.D.6) la cual acredito con la copia de resolución de declaratoria de heredera Ab intestato con instrumento publico numero (1102) el cual se encuentra inscrito en el libro de Sentencia tomo numero 21 del tomo 588 del Instituto de la propiedad Inmueble mercantil del departamento de F.M.; con el debido respeto comparezco ante esta honorable Corporación Municipal de Retaca, departamento de F.M. con el fin de solicitar se restablezca el derecho real de un lote de terreno y se rectifique el Contrato de Compra venta de un lote de terreno celebrado por la honorable Corporación Municipal de Retaca y mi difunta madre Ramona Navas Sobalvarro que por error involuntario de las partes se concede la totalidad del terreno a la honorable Corporación Municipal de Retaca. Así mismo solicito se proceda emitir resolución de Corporación favorable del dominio de una fracción del lote del terreno. Solicito que efecto bajo los hechos y Consideraciones siguientes: HECHOS:



Primero: hago de su conocimiento a esta honorable Corporación Municipal de Retaca presidida por el alcalde municipal y todo su cuerpo de Regidores que mi difunta madre Ramona Navas Sobalvarro (Q.D.D.G.) es la legítima propietaria de un terreno ubicado en el municipio de Retaca, posesio el Palmer departamento de P.M. habiendo adquirido dicho inmueble mediante el Instituto Nacional Agrario (INA) en fecha 20 de septiembre del 2001 en el que se encuentra registrado bajo el número 9,322 hasta número 8 quión 2 (8-c) rollo número 17 del Registro Agrario e inscrito el dominio bajo matrícula número 69 tomo 64 del libro de Registro de propiedad de títulos definitivos extendidos por el Instituto Nacional Agrario (INA) del Registro de la propiedad y mercantil del departamento de P.M. Acredito lo anterior con la fotocopia de la escritura pública de dominio que acompaño a la presente. Segundo Resulta honorable Corporación Municipal que mi difunta madre Ramona Navas Sobalvarro (Q.D.D.G.) en un acto de buena fe se desprendió de una fracción de terreno a beneficio de su pueblo de Retaca con el fin de que la Iglesia Católica de Retaca se construyera un Centro Experimental extremo que acredito con copia del documento que se encuentra bajo poder en los archivos que lleva la Corporación Municipal de Retaca en el Contrato Privado de donación de un terreno de fecha 2 de enero del año 2003 celebrado por el alcalde Elvin De Jesus Vasquez Chavez y mi difunta madre Ramona Navas Sobalvarro (Q.D.D.G.) otorgado a las autoridades de la Iglesia Católica de Retaca y como se acredita en el documento en mención es la parte que pertenece a la iglesia y que tiene 2 manzanas de extensión equivalentes a 14,050 metros cuadrados, situado en el lugar llamado El Aguacate, suburbio del Centro urbano, siendo sus límites y colindancias las siguientes: Rumbo NORTE Colinda con propiedad de Trinidad Rodas Calle de por medio que conduce a la Montañita Rumbo SUR Colinda con propiedad de



Romana Novas Sobalvarro. RUMBO ESTE: colinda con carretera que de este conduce al municipio de Curasen. RUMBO OESTE: colinda con terreno ejidal. TERCERO: A la misma hago de su Concurrimiento que el Sr. Elvin de Jesus Vazquez Chavez en su condición de alcalde Municipal del Municipio de Barro Colorado departamento de F.M. y mi difunta madre Romana Novas Sobalvarro (Q.D.D.G.) comparecieron a firmar el testimonio de escritura de compra venta bajo instrumento numero 13 de fecha 21 de junio año 2005 en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central ante la notaria Anabelly Suppa Medina M. encontrandose inscrito el dominio bajo matrícula No. 378 549 Aparente No. 1 del Instituto de la propiedad del departamento de F.M. y que por emp. involuntario de las partes se concede la totalidad del terreno a la honorable Corporación Municipal de Barro Colorado, es por ello por lo que estoy solicitando sea rectificado y así mismo se proceda a otorgarme el dominio del resto del terreno el cual me corresponde según plano levantado por el departamento de Catastro Municipal de Barro Colorado del departamento de F.M. firmado por la Señora Telma Lenca Zelaya siendo sus límites y colindancias RUMBO NORTE: mide 58.00 metros y colinda con propiedad de Trinidad Rodas, calle de por medio. RUMBO SUR: mide 185.50 metros colinda con propiedad de Romana Novas Sobalvarro. RUMBO ESTE: mide 215.50 metros y colinda con carretera que conduce al Municipio de Curasen F.M. RUMBO OESTE: mide 134.50 metros y colinda con terreno ejidal el cual tiene un área de 21,304.25 metros cuadrados. CUARTO: para acreditar que soy la llamada del derecho que me corresponde presunto declaratoria de heredera Ab intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejadas por mi difunta madre Romana Novas Sobalvarro (Q.D.D.G.) la cual acredito con copia de resolución de declaratoria de Heredera Ab Intestato con instrumento publico numero



1102, el cual se encuentra inscrita en el libro de Sentencia bajo numero al el tomo 082 del Instituto de la propiedad Inmueble Mercantil del departamento F.M. FUNDAMENTOS LEGALES: fundamento la presente solicitud en el articulo 80 de la constitución de la Republica de Honduras, Articulo 70 de la ley de Municipalidades, decreto Legislativo No. 127-2000 y demas aplicables.

PETICION: A la honorable Corporación Municipal de Retaca F.M. respetuosamente Pido Admitir la presente solicitud junto con los documentos, que se acompañan en copias fotostaticas junto con sus originales a fin de que sean catalogados y devueltos los originales tener aue dictada la condición en que actúo, darle el tramite respectivo a los departamentos especializados y en definitiva resolver conforme a derecho, concurriendo Se Rectifique el Contrato de Compra Venta de un lote de Terreno celebrado por la honorable Corporación Municipal de Retaca y mi Difunta madre Ramona Nolas Sabalvario que por error involuntario de las partes se Concede la totalidad del terreno a la honorable Corporación Municipal de Retaca y se ppropade emitir resolución de Corporación favorable del dominio de la fracción de terreno mencionada en el Punto Tercero Retaca, Departamento de F.M. a los 3 dias de enero del año 2024, la Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar dicha solicitud.

10.- Solicitud de permiso presentado por el Regidor Bartolome Garcia Costo #6 por un periodo de 6 meses a partir de febrero del presente año hasta agosto del presente año Esta solicitud se fundamenta en razones de salud que requieren tratamiento medico en el extranjero. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la solicitud de permiso. En aras de la transparencia y cumplimiento de los procedimientos legales el asesor legal Municipal ha recomendado presentar y/o informar a la Gobernación departamental sobre el permiso



otorgado, y el cual será sin gace de suelo, del Regidor Bartolome Garcia DNI 0815-1961 00415. **11.** Informe de inspección para dominio útil presentado por el Regidor #5 Jon Ramón Pérez Rodas informa que autorizado por la Corporación Municipal del Municipio de Bartolome F.M. Me constituí en el Caserio El Chaguiton suburbio de este Centro Urbano de Bartolome F.M. el día 26 de Septiembre del año 2023 para realizar una inspección solicitada por Hector Johel Tinez Rodriguez DNI 0815-1987 00231 siendo su representante Paula Rodriguez DNI 0815-1964-00002 la inspección se realizó con los trabajos siguientes: Juan Pablo Sierra Cruz DNI 0815-1973-00411 Iris Araly Lopez Hernandez DNI 0815-1985-00077 Desplazando los medidores y Colindancias ubicándonos en los puntos cardinales: RUMBO NORTE mide 107 metros y colinda con Mayra Ramirez sin cerco RUMBO SUR mide 109 metros y colinda con Otilio Ramirez sin cerco RUMBO ESTE mide 22 metros y colinda con Manuel Chavez sin cerco RUMBO OESTE mide 95 metros y colinda con Calle principal al Casiquil Cerco de ombre de puros. Esta propiedad tiene un área superficial de 6,318. metros cuadrados. La propiedad la obtuvo mediante Compra Venta al Dr. Román Alexi Martinez Rodriguez. en el año 2021, Observaciones: solamente es el terreno no hay casa y tiene arboles que producen madera. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros. La Corporación Municipal resuelve y acuerda aprobar el informe. **12.** No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para Constancia

259

Marra Rosibel Andino



Karen Jamilth Flores

ACTA 72

Sección ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de F.M. el día viernes 12 de enero del año 2024 reunidos en la Plaza central de la aldea San Carlos.

preside la sesión el alcalde Municipal Marlon Nephtali Osorio Chevez Regidores por su orden 1º Wilmer Otaniel Abato Herrera 2º Concepción Cortez 3º Karen Jamilth Flores Rodas 5º Juan Román Pérez Rodas 6º Bartolome García Soto 7º Florentino Medina Almendarez 8º Maria Rosibel Andino

Pineda Secretaria Municipal Kely Aminta Cortez Zelaya que da fé. 1.- Comprobación del quorum 2. Oración a Dios 3.- El alcalde municipal dió por iniciada la sesión

4.- Lectura del acta anterior la cual luego de ser escuchada fue Aprobada sin ninguna modificación

5.- Con la presencia de la Junta de Agua de San Carlos, el Patronato, auxiliares y los Fuerzas vivas de la comunidad, así como la participación de la Corporación Municipal, se llevó a cabo una reunión en la aldea San Carlos con el propósito de adquirir una fuente de agua y su correspondiente area, destinadas a abastecer los caseríos de dicha localidad. En este encuentro también estuvo presente la vendedora de la propiedad la Sra. Maria Guadalupe Espinoza Cruz DNI 0813-1989-00356. La propiedad en cuestión se ubica en caserío los Ocholes aldea San Carlos





Con una extensión de una manzana, la adquisición está a cargo de la Corporación Municipal (Alcaldía de Retova F.M.). A continuación se detalla el desglose de la recaudación de fondos para llevar a cabo esta compra: Corporación Municipal Lps 300,000.00, junto de agua de la comunidad (Jurisdicción de Aldea San Carlos) Lps 108,000.00; Donante Amando Adair Santos: Lps 192,000.00. Esta suma un total de Lps 600,000.00. **Informe de inspección para Dominio Pleno** presentado por el Regidor #5 Don Ramón Pérez Bodes. Informa que autorizado por la Corporación Municipal del Municipio de Retova F.M. Me constituí en Barrio Morazan, Retova Centro el día 15 de enero del año 2024 para realizar una inspección solicitada por Colixto Aníbal Díaz Yunque DNI 0815-1983-00580. La inspección se realizó con los testigos siguientes: Felipe Benicio Flores DNI 0815-1963-00195, Dalila Manroy Flores DNI 0815-1984-00008. Desglosando las medidas y colindancias, ubicaciones en los puntos cardinales: RUMBO NORTE mide 9.10 metros y colinda con calle principal interna en el barrio Morazan. RUMBO SUR mide 7.80 metros y colinda con márgenes del río Chiquito con cerco de alambre de púas. RUMBO ESTE mide 43.50 metros y colinda con Juana Vasquez Jardo pared medianera y la parte baja sin cerco (area verde). RUMBO OESTE mide 43.50 metros y colinda con Jose Henry Durán sin pared en el área de la casa ni cerco en la parte baja (area verde). Esta propiedad tiene un área superficial de 367.575 metros cuadrados. La propiedad se obtuvo mediante compra a Julia Reyes.

Observaciones: hay una casa de habitación hecha de adobe recubierta con cemento, piso de cerámica, posee 2 habitaciones, sala, cocina, baño, pila, servicio sanitario, servicio de agua potable, luz eléctrica, techo de madera, tejado y



lámina, cielo-falso, puertas, balcones y portón de metal (hierro) -tiene área verde en la parte sur de la casa donde hay un árbol de mango, matas de huerto y un árbol de aguacate. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros. Tiene un valor catastral de Lps 60,000.00 (sesenta mil Lempiras. ceros.) Amparada la municipalidad de Retova en el artículo 70 de la ley de Municipalidades vigente el inmueble descrito está enmarcado dentro del título territorial del Municipio, inscrito en el Registro de la propiedad del departamento de la Municipalidad de Retova bajo N° 36 Tomo 1824 del Registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento de Francisco Morazán, la Corporación Municipal resuelve y acuerda ceder en dominio pleno el inmueble descrito a favor de Calixto Anibal Dunn Viquez previo al pago del 12% en base a ley por lo cual lo autoriza a pasar ante las autoridades competentes para otorgarle escritura de Dominio Pleno a su favor.

7.- En la reunión estuvieron presentes la junta de agua de San Carlos, los patronatos, auxiliares y fuerzas vivas de la comunidad. La Corporación municipal se presentó en la aldea con el objetivo de adquirir la fuente de agua y su área correspondiente a una manzana de extensión para abastecer del vital líquido a la aldea y sus caseríos. También estuvo presente la vendedora Maria Guadalupe Espinoza Cruz DNI 0813-1989-00356 todos reunidos en caserío los Ochots aldea San Carlos. La compra fue realizada por la Corporación Municipal de Retova F.M. contribuyendo con Lps 300,000 la junta de agua de la comunidad en la jurisdicción de la aldea San Carlos con Lps 108,000. y el donante Amando Abeli Santos con Lps 192,000 para un total de Lps 600,000. en representación de toda la aldea. Carlos Blandin expresó su agradecimiento a la



Corporación Municipal por el apoyo brindado, destacando que gracias a ello, San Carlos no sufrirá por problemas de agua. El alcalde mencionó que el proyecto está en sus primeros etapas y que seguirá con un estudio del agua. Posteriormente se abordará el proyecto del agua, incluyendo la línea de conducción a los tanques o el tanque de agua, y luego la línea de distribución. Hizo un llamado a la unidad, señalando que el proyecto será realidad si se mantienen unidos, ya que es sumamente costosa. Destacó que este proyecto implica gasto desde la mano de obra no calificada, representando un costo significativo para la comunidad. El alcalde resaltó que aunque algunas inversiones no sean viables de inmediato, es crucial reconocer que estas son fundamentales para el éxito del proyecto. Instó a que la prioridad sea garantizar que el agua llegue a cada rincón de San Carlos, recordando que todo es en beneficio del bienestar de la comunidad que cuenta con numerosas comunidades. Expresó gratitud a la Vendedora por acceder a vender la fuente de agua y su área correspondiente, subrayando que, aunque el proceso sea lento, vale la pena. RAMÓN PÉREZ RAMOS mencionó la importancia de la transparencia en el proyecto, destacando que el agua es para todos, sin importar el color político. De solista a María Guadalupe Espinosa Cruz pasó de ser ydumbre para el paso de todos por el resto de su propiedad. Se destacó la necesidad de iniciar con la toma de medidas, cercar y que la Comunidad tome posesión, para luego gestionar que el proyecto sea una realidad para todos.

B. - Aprobación de la información estadística informe trimestral de avance físico y financiero de los proyectos y el gasto ejecutado correspondiente al cuarto trimestre del año 2023 así como



Combar el informe de rendición de cuentas acumuladas al cuarto trimestre del año 2023. El sr. Tesorero municipal Gustavo Antonio Obato García someti6 al conocimiento y consideraci6n del pleno de la Corporaci6n Municipal los documentos que contienen toda la informaci6n de lo que es el movimiento de ingresos y egresos de la municipalidad correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre del a6o 2023 el cual se detalla en la siguiente forma.

Informe Mensual de Ingresos	
Octubre	1,729,732.50
Noviembre	3,598,015.92
Diciembre	1,740,589.22
Total Ingresos	7,068,337.64

Informe Mensual de Egresos	
Octubre	3,802,070.84
Noviembre	3,159,202.23
Diciembre	2,213,283.14
TOTAL EGRESOS	9,174,556.21

Asi mismo el pleno de la Corporaci6n municipal conoce los documentos que contienen toda la informaci6n de lo que es el informe trimestral de avance f6sico y financiero de los proyectos y el gasto ejecutado correspondiente al cuarto trimestre del a6o 2023 y que se desglosa de la siguiente forma, cuyos valores se encuentran registrados en el sistema SAMI de conformidad con el informe de rendici6n de cuentas acumulado al cuarto trimestre a6o 2023.

Sector salud	409,417.00
Sector educaci6n	1,267,460.47
Sector vivienda	56,051.00
Sector Agua	1,013,353.02
Sanearniento	68,578.53
Ni6ez y Adolescencia	11,491.00
Electrificaci6n	18,000.00
Seguridad Alimentario	234,444.00



Sector Atención a la Mujer	133,869.00
Sector Deporte	73,940.00
Sector Participación Ciudadana	251,218.21
Construcción y Mejoras de Espacios públicos.	101,760.00
Sector Seguridad	753,695.84
Sector Atención a los aol. productivos y apoyo a ^{Pequeña} Mediana Empresa	1264,467.91
Sector Red Vial	949,170.00
Edificación de bienes Municipales.	101,004.10
Adquisición de Equipo	113,490.00
Costos Operativos de funcionamiento	2,073,530.94
TOTAL	8,894,937.05

De la misma forma el pleno de la Corporación Municipal conoce los documentos que contienen toda la información de lo que es el informe de Rendición de Cuentas en sus cobices formos acumuladas al cuarto trimestre del año 2023, con los siguientes movimientos

Saldo inicial	250,722.20
Ingresos	27,913,593.72
Disponible	28,164,315.92
Egresos	27,677,299.11
Saldo al 31 diciembre 2023	48,016.81

Quedando en el sistema específicamente en la Forma 07 del informe de Rendición de Cuentas Inscrito, una nota de débito por la suma de Lps 279,619.11 (Egresos que no se lograron regularizar al cierre del trimestre) cuyos valores pasan al siguiente trimestre. Los miembros de la Corporación presente después de haber analizado y discutido lo expresado por el or. Presidente Municipal por mayoría de votos dieron su aprobación. **9.-**
No habiendo mas que tratar se levanta la sesión firmando por constancia.

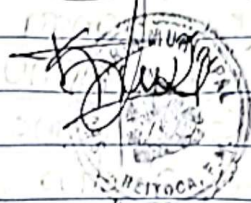


Munra Rosibel Andino Pineda
Concepción Zelaya

[Signature]

[Signature]

Maren Jameth Flores



ACTA 73

Sesión de cabildo abierto Participativo celebrado por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Retoza F.M. el día martes 16 de enero del 2024 reunidos en la Alcaldía Municipal preside la sesión el alcalde Municipal Marlon Nephthali Osoto Chevez con la asistencia de la Vicealcaldesa Nohely Yolanda Rivas Zelaya. Regidores por su orden 1º Wilmer Honiel Alonzo Herrera 2º Concepción Comtales 5º Juan Ramón Pérez Rodas 6º Bartolome García Soto. 7º Florentino Medina Almirante 8º Maira Rosibel Andino Pineda Secretaria Municipal Kelya Amante Comtales Zelaya que da fe. Encontrándose presente también patronatos, juntas de agua y beneficiados del sistema de Agua potable del Cosco urbano de Retoza.

1.- Comprobación del quórum. 2.- Oración al Dios por Ronald Espinoza 3.- Se da por iniciada la sesión

4.- Palabras de Bienvenida por parte del Alcalde Municipal

5.- Lectura del acta del cabildo anterior sin ninguna modificación. 6.- Punto único a tratar 8 SASPE, la

población abonados decidieron si pasa a administración de la población o lo sigue manejando la alcaldía.

7.- Alcalde Municipal: Queremos informarles que disponemos de un informe completo que abarca